



**MUNICIPALIDAD DE MONTE**  
Provincia de Buenos Aires

*Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas!*

18 de junio de 2020

VISTO

La solicitud de licencia anual por vacaciones solicitada por el Director de Despacho, Sr. MARCELINO GUSTAVO ESCUDERO, legajo 473 desde el 22 de junio de 2020 hasta el día 8 de julio de 2020, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo determinado por el Estatuto para el Empleado Municipal corresponde accederse a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla las funciones de su titular,

Que la agente municipal MARISA G. LUPARDO, Legajo 1.687 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar como **Directora de Despacho Interina** por el período 22 de junio de 2020 al 8 de julio de 2020, inclusive, a la agente municipal **MARISA G. LUPARDO, Legajo 1.687**, en razón de la licencia anual por vacaciones otorgada al titular del cargo, **Sr. MARCELINO GUSTAVO ESCUDERO**, atento los fundamentos expuestos.

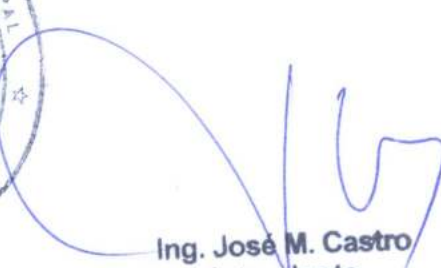
ARTICULO 2º.- Por Contaduría Municipal procédase a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº...717

  
**Dr. José Matías Gallego**  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



  
**Ing. José M. Castro**  
Intendente  
Municipalidad de Monte